

POSTULACIÓN 2020

ADMISIÓN ESCOLAR 2021

ESTE AÑO SE IMPLEMENTA EL SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR (SAE) PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE RECIBEN RECURSOS DEL ESTADO (SUBVENCIONADOS)

Y SOLAMENTE DEBEN PARTICIPAR LOS APODERADOS:

1.- Que requieran cambiar de establecimiento al o la estudiante que representa.

2.- Del o la estudiante de 8vo año básico que no fue seleccionada-o para 1ro medio en el proceso embudo, realizado internamente por nuestro liceo, por lo que requerirá otro establecimiento educacional para el año 2021.

¿QUE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARTICIPAN EN EL SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR (SAE)?	¿A QUE NIVELES EDUCATIVOS SE PUEDE POSTULAR?
Establecimientos Educacionales Municipales, de Servicios Locales de Educación Pública y Particulares Subvencionados.	Desde Pre-Kinder a 4° medio.

¿QUIÉNES DEBEN POSTULAR?
Las familias que quieran cambiar a sus hijos de establecimiento, aquellos que van a ingresar por 1ra vez al Sistema Educacional Subvencionado por el Estado y aquellas cuyas-os pupilas-os no fueron seleccionadas-os a 1ro medio 2021 en el Liceo.

¿COMO SE POSTULA?	¿CUANDO SE PUEDE POSTULAR?
Por Internet, a través del sitio www.sistemadeadmisionescolar.cl	Desde el 13 de agosto al 08 de septiembre

¿SE PUEDE POSTULAR EN OTRA FECHA?	¿QUE ESTUDIANTES PUEDEN POSTULAR EN ESTE PERIODO?
<p style="text-align: center;">SI</p> <p>Desde el 24 al 30 de noviembre</p> <p>En el Período Complementario</p>	<p>Los que no fueron seleccionados en una primera etapa.</p> <p>Los que rechazaron su asignación.</p> <p>Los que no postularon en la etapa anterior.</p>

¿CUÁNDO SE PUBLICAN LOS RESULTADOS?	¿EN QUE FECHA SERÁN LAS MATRÍCULAS?
<p style="text-align: center;">El Día</p> <p style="text-align: center;">11 de diciembre de 2020</p>	<p style="text-align: center;">Entre el</p> <p style="text-align: center;">14 y el 24 de diciembre</p>

CONSIDERACIONES

- 1.- Se puede postular cualquier día mientras dure la etapa de postulaciones. No influirá en los resultados si se postula el primer o último día.
- 2.- Si no se tiene acceso a Internet, se puede postular en cualquier punto de ayuda que el Mineduc instalará en el sector.
- 3.- Quien fuera admitido en uno de los establecimientos a los que postule, perderá el cupo en el colegio de origen.
- 4.- Se debe tener la cédula de identidad vigente para postular. Si el postulante es extranjero y no tiene RUN, debe acercarse a una Oficina de Ayuda Mineduc o ingresar a www.ayudamineduc.cl directamente en "trámites en línea".
- 5.- Quien postule, debe agregar la mayor cantidad de colegios que sean de su interés. Se puede postular a todos los establecimientos que se desee.
- 6.- El hecho de vivir cerca de un establecimiento al que se postuló no da preferencias en la admisión del mismo.

